



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



29 de julio de 2021



Monitor Zoonosario

Contenido

República Dominicana: Se confirma la presencia de Peste Porcina Africana en las provincias de Sánchez Ramírez y Montecristi. 2

República Dominicana: Primera notificación de casos de Peste Porcina Africana en las provincias de Sánchez Ramírez y Monte Cristi ante la OIE. 3

EUA: Declaración del USDA sobre la confirmación de Peste Porcina Africana en la República Dominicana. 4

EUA: Consejo Nacional de Productores de Cerdo emite recomendaciones ante la detección de Peste Porcina Africana en República Dominicana. 5

Polonia: Cuatro nuevos focos de Peste Porcina Africana en cerdos. 6

EUA: Informan de casos de Fiebre del Potomac en equinos en los condados de Hawkins, Robertson y Sullivan, Tennessee. 7

EUA: Informe de vigilancia epidemiológica de la enfermedad de Scrapie. 8



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO



República Dominicana: Se confirma la presencia de Peste Porcina Africana en las provincias de Sánchez Ramírez y Montecristi.



Imagen representativa de la especie afectada
https://agricultura.gob.do/wp-content/uploads/2021/07/Cerdos_002.jpg

Recientemente, el Ministerio de Agricultura del Gobierno de la República Dominicana informó la detección de Peste Porcina Africana en zonas de traspato de las provincias Sánchez Ramírez y Montecristi.

Detallan que, la confirmación del diagnóstico positivo del virus, fue emitido por el laboratorio del Centro de Enfermedad Animal Plum Island, de los Estados Unidos de América, quienes procesaron un total de 389 muestras

procedentes de porcinos criados en granjas y en traspato.

Asimismo, informan que la Dirección de Sanidad Animal de República Dominicana ha determinado la implementación de medidas preventivas como es la restricción de la movilización de porcinos vivos y muertos, desde y hacia las provincias Sánchez Ramírez y Montecristi; ambas provincias se encuentran dentro de una zona cuarentenada. Para lo cual, han implementado el control militar total en todos los puntos estratégicos de ambas provincias.

Personal del Ministerio de Agricultura han conformado brigadas para la limpieza y desinfección de los sitios afectados, asimismo, se encontrarán realizando el seguimiento correspondiente a los datos epidemiológicos periódicos en las provincias afectadas.

También, realizarán campañas de divulgación para informar acerca de la restricción de la movilización de porcinos vivos y muertos.

Por último, el Ministerio de Agricultura detalla que, en la provincia Sánchez Ramírez existe una población de 15 mil porcinos y en Montecristi es de unos 4 mil 600, la cual sería una muy pequeña porción de animales comparada con los un millón 800 mil que se tienen a nivel nacional.

Asimismo, el Gobierno asegura los recursos necesarios para compensar y apoyar a las familias dedicadas a la crianza de traspato y en granjas debido a las consecuencias de este brote.

Referencia: Gobierno de la República Dominicana (29 de julio de 2021) Gobierno toma medidas para proteger la producción nacional de cerdos ante un pequeño brote de fiebre porcina africana
<https://agricultura.gob.do/noticia/gobierno-toma-medidas-para-proteger-la-produccion-nacional-de-cerdos-ante-un-pequeno-brote-de-fiebre-porcina-africana/>

ZOOT.052.368.03.29072021



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO



República Dominicana: Primera notificación de casos de Peste Porcina Africana en las provincias de Sánchez Ramírez y Monte Cristi ante la OIE.



Imagen representativa de la especie afectada
https://www.elsitioporcino.com/uploads/files/2016%20July%2016-7-29-1-genetica-porcina-el-sitio-porcino--shutterstock_118198666.jpg

El Ministerio de Agricultura de la República Dominicana, realizó una notificación inmediata ante la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), sobre los primeros casos de Peste Porcina Africana, por el motivo de “primera aparición en el país”, los cuales se ubicaron en diversas explotaciones de cerdos de las provincias de Sánchez Ramírez y Monte Cristi.

De acuerdo con los reportes, se informó un total de un 842 porcinos susceptibles, 273 casos, 800 animales muertos, y 42 tuvieron que ser sacrificados y eliminados para prevenir la propagación de la enfermedad, asimismo, se comenta que el evento sigue en curso.

Señalan que, los animales son criados en traspatio, de tipo comunitario, de diferentes edades y sexo.

El agente patógeno fue identificado por el Laboratorio de Diagnóstico de Enfermedades Exóticas de los Animales de Plum Island (FADDL) en EUA, mediante las pruebas diagnósticas de Aislamiento viral, Reacción en cadena de la polimerasa en tiempo real (PCR en tiempo real) y Prueba inmunoenzimática (ELISA).

Esta enfermedad está considerada en el grupo 1 del ACUERDO mediante el cual se dan a conocer en los Estados Unidos Mexicanos las enfermedades y plagas exóticas y endémicas de notificación obligatoria de los animales terrestres y acuáticos (DOF 29/11/2018), asimismo, de acuerdo con la Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicana (VUCEM) durante el 2021, no se han reportado importaciones de origen de porcino de este país.

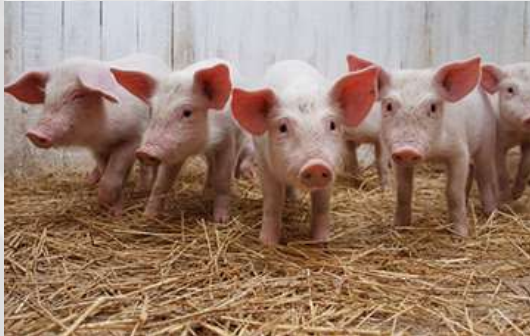
Referencia: Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE). (29 de julio de 2021). Notificación inmediata. Peste Porcina Africana, Republica Dominicana <https://wahis.oie.int/#/report-info?reportId=36844>
ZOOT.052.371.03.29072021



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO



EUA: Declaración del USDA sobre la confirmación de Peste Porcina Africana en la República Dominicana.



Recientemente, el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) comunicó que a través de un programa de vigilancia cooperativa el Laboratorio de Diagnóstico de Enfermedades Exóticas de Animales (FADDL) detectó el virus de la Peste Porcina Africana (PPA) en muestras colectadas de cerdos en la República Dominicana.

Señalan que, el Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal (APHIS) del USDA cuenta con numerosas tácticas para prevenir que la PPA ingrese a los Estados Unidos de América (EUA), y que ya se tenía prohibida la importación de la carne y subproductos porcinos originarios de República Dominicana debido a las restricciones vigentes contra la Fiebre Porcina Clásica.

Asimismo, el Departamento de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP) del Departamento de Seguridad Nacional ha aumentado las inspecciones de vuelos desde República Dominicana para garantizar que los viajeros no traigan productos prohibidos a los EUA y asegurando el tipo de alimentos consumidos en estos vuelos para su deshecho adecuado y así evitar la introducción de la enfermedad en el país.

Detallan que, el USDA se comprometió en apoyar a la República Dominicana, ofreciendo apoyo continuo para las pruebas de diagnóstico, así como, en las medidas de repuesta y mitigación, asimismo este apoyo se brindará apoyo a Haití, país limitante con República Dominicana y considerado por el USDA como un país de alto riesgo de introducción de la PPA.

Cabe señalar que, con base en el Módulo de consulta de requisitos para la importación de mercancías zoonositarias no se tienen registros de claves de combinación para la importación de porcinos vivos, carne o subproductos hacia México procedentes de República Dominicana.

No obstante, de acuerdo a otros factores antropogénicos como posibles vías de introducción, México cuenta con vuelos comerciales con destino y procedencia de los aeropuertos de Punta Cana, Santo Domingo, Santiago de Los Caballeros y Puerto Plata ubicados en la República Dominicana.

Referencia: Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA). (28 de julio de 2021). USDA Statement on Confirmation of African Swine Fever in the Dominican Republic. Recuperado de https://www.aphis.usda.gov/aphis/newsroom/news/sa_by_date/sa-2021/asf-confirm



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

EUA: Consejo Nacional de Productores de Cerdo emite recomendaciones ante la detección de Peste Porcina Africana en República Dominicana.



Imagen representativa de la especie afectada.
Créditos: <https://www.piqsels.com>

El Consejo Nacional de Productores de Cerdo (NPPC) de los Estados Unidos de América, emitió recomendaciones a productores de cerdos y viajeros ante la confirmación de casos de Peste Porcina Africana (PPA) en República Dominicana, para prevenir la introducción del virus a EUA.

De acuerdo con el comunicado, exhortaron a los productores de carne de cerdo a reforzar las medidas sanitarias al recibir visitantes de una región del mundo con casos positivos. Asimismo, recomendó revisar los protocolos de bioseguridad, considerar contactar a sus proveedores de piensos para analizar el origen de los ingredientes de los piensos que utilizan en sus dietas, entre otros.

En cuanto a los viajeros con destino a República Dominicana, comunicó que deben saber que es ilegal transportar a su retorno a EUA productos cárnicos especiales u otros productos agrícolas.

Señalaron que, los casos fueron confirmados como parte de un programa de vigilancia cooperativo entre los Estados Unidos y la República Dominicana.

Mencionaron que, EUA es libre de la enfermedad y que está restringida la importación de carne de cerdo, alimentos para animales u otros productos de origen porcino de República Dominicana.

Señalaron que, se ha reforzado significativamente la bioseguridad para proteger la piara de cerdos de EUA desde los casos reportados en China hace casi tres años y comenzó a extenderse a otras partes del mundo.

Destacaron y agradecieron las medidas tomadas por el Departamento de Agricultura (USDA) y la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP) de los EUA, incluido el fortalecimiento a la inspección en la frontera y la implementación de un programa de vigilancia activa diseñado para detectar y erradicar rápidamente la PPA.

Por otro lado, indicaron que, la enfermedad no se había detectado desde hace cuarenta años en el hemisferio occidental.

Consejo Nacional de Productores de Cerdo. (28 de julio de 2021). Dominican republic confirmed positive for african swine fever. Recuperado de: <https://nppc.org/dominican-republic-confirmed-positive-for-african-swine-fever/>
ZOOT.052.370.04.29072021



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

Polonia: Cuatro nuevos focos de Peste Porcina Africana en cerdos.



Imagen representativa de la especie afectada.
Créditos: <https://www.diasels.com>

La Oficina del Jefe de Inspección Veterinaria de Polonia comunicó, del foco número 32 al 35 de Peste Porcina Africana (PPA) en explotaciones de cerdos. Esto con base en los resultados de las pruebas de laboratorio recibidas el 26 al 27 de julio.

Los análisis fueron realizados por el Instituto Nacional Veterinario y el Instituto Nacional de Investigación en Puławy. Los focos fueron los siguientes:

- Foco N° 32. Explotación donde se mantenían nueve cerdos (ocho lechones, una cerda), ubicada en Radomno, en la comuna de Nowe Miasto Lubawskie, distrito de Nowe Miasto, Warmian provincia de Masuria.
- Foco N° 33. Explotación donde se mantenían 19 cerdos (diez destetados, siete cebadores, dos cerdas), ubicada en Podole, en la comuna de Przecław, distrito de Mielec, Provincia de Podkarpackie.
- Foco N° 34. Explotación donde se mantenían 12 cerdos (diez de engorda y dos cerdas), ubicada en Stary Tomyśl, comuna de Nowy Tomyśl, distrito de Nowy Tomyśl, provincia de la Gran Polonia.
- Foco N° 35 se estableció el 27 de julio de 2021 en una explotación donde se mantenían 26 cerdos (nueve lechones, 15 lechones de engorde, dos cerdas), ubicada en Gierłyowo, en la comuna de Bojanowo, distrito Rawicz, provincia de la Gran Polonia.

Las autoridades de la Inspección Veterinaria han implementado todos los procedimientos relacionados con la erradicación de la enfermedad, de acuerdo con la legislación de la Unión Europea y el Reglamento del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural del 06 de mayo de 2015 sobre la lucha contra la PPA. Las explotaciones están en el área cubierta por regionalización y las restricciones II - enumeradas en la parte II Anexo al CIP 2021/605 con el 07 de abril de 2021, por el que se establecen medidas específicas para combatir la enfermedad.

Hasta el momento este evento no ha sido reportado ante la Organización Mundial de Sanidad Animal.

Esta enfermedad está considerada en el grupo 1 del ACUERDO mediante el cual se dan a conocer en los Estados Unidos Mexicanos las enfermedades y plagas exóticas y endémicas de notificación obligatoria de los animales terrestres y acuáticos (DOF 29/11/2018). De acuerdo con el Módulo de consulta de requisitos para la importación de mercancías zoonosanitarias, no hay hoja de requisitos zoonosanitarios; por lo tanto no se importan mercancías de origen porcino de ese país.

Referencia: Oficina del Jefe de Inspección Veterinaria. (28 de julio de 2021). Komunikat Głównego Lekarza Weterynarii dotyczący 32-35 ogniska afrykańskiego pomoru świń (ASF) u świń w 2021 r. Recuperado de: <https://www.wetgiw.gov.pl/main/komunikaty/Komunikat-Głownego-Lekarza-Weterynarii-dotyczacy-32-35-ogniska-afrykanskiego-pomoru-swin-ASF-u-swin-w-2021-r.-/idn:1790> ZOOT.052.001.04.29072021



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO



EUA: Informan de casos de Fiebre del Potomac en equinos en los condados de Hawkins, Robertson y Sullivan, Tennessee.



Imagen representativa de la especie afectada.
Créditos: <https://www.piqsels.com>

El Departamento de Agricultura de Tennessee, informó sobre la confirmación de cuatro casos positivos de Fiebre del Potomac (PHF), en equinos los cuales se presentaron en los condados de Hawkins, Robertson y Sullivan, y se suman al caso del condado de Wilson anunciado a principios de este mes.

Señalaron que, la autoridad veterinaria estatal está alertando a los propietarios de caballos a tomar medidas de prevención como la vacunación y reforzar la bioseguridad en el manejo de los animales.

Mencionaron que, es importante cambiar de fuentes naturales de agua potable a baldes de agua y limpiarlos con frecuencia. Así como, estar atentos a los signos de la enfermedad.

La enfermedad es causada por la bacteria *Neorickettsia risticii*, la cual se considera es transportada por larvas de caracoles acuáticos y otros huéspedes intermediarios, incluidas las moscas.

Los caballos que viven cerca de cuerpos de agua o áreas bajas que podrían acumular agua estancada están en riesgo. La enfermedad no representa una amenaza para la salud humana y no es contagiosa entre caballos.

Esta enfermedad no está considerada en el ACUERDO mediante el cual se dan a conocer en los Estados Unidos Mexicanos las enfermedades y plagas exóticas y endémicas de notificación obligatoria de los animales terrestres y acuáticos (DOF 29/11/2018).

Departamento de Agricultura de Tennessee. (26 de julio de 2021). State Veterinarian Alerts Horse Owners to Cases of Potomac Horse Fever in Tennessee. Recuperado de:

<https://www.tn.gov/agriculture/news/2021/7/26/state-veterinarian-alerts-horse-owners-to-cases-of-potomac-horse-fever-in-tennessee.html>

ZOOT.195.001.04.29072021



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

EUA: Informe de vigilancia epidemiológica de la enfermedad de Scrapie.



Imagen representativa de la especie afectada.
National Scrapie Eradication Program
Junio 2021 Report

El Departamento de Agricultura de los Estados Unidos a través del Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal (USDA-APHIS), dio a conocer su informe de seguimiento del mes de junio de 2021, respecto a los avances del Programa Nacional de Erradicación de la Enfermedad de Scrapie, en el cual detalla los aspectos destacados de la vigilancia epidemiológica implementada en los Estados Unidos de América.

De acuerdo con el informe al 30 de junio de 2021, un total de 22 mil 707 animales han sido muestreados; de los cuales 21 mil 568 animales han sido durante el sacrificio, y mil 139 en la explotación; de los cuales 16 mil 395 eran ovejas y 6 mil 312 cabras. Una oveja resultó positiva en la versión clásica.

Por otro lado, mencionaron que el 16 de marzo de 2021, se identificó un rebaño de ovejas y cabras infectadas en Wisconsin, relacionados con la oveja positiva encontrada en enero de 2021. Es de destacar que, desde abril de 2016, Texas tiene un estado de infección abierta, pero no hay animales expuestos.

Asimismo, señalan que, a partir de noviembre del año 2018, el APHIS inició un proyecto piloto a través del genotipado, diseñado para disminuir los costos de las pruebas inmunohistoquímica (IHC) para detectar la enfermedad y reducir el número de ovejas que son muestreadas para Scrapie. Es decir, animales que son genéticamente susceptibles se someten a pruebas de diagnóstico y en las ovejas que no son genéticamente susceptibles no se realiza la prueba.

La presencia de esta enfermedad puede propiciar sanciones comerciales e implica pérdidas en la producción y es de declaración obligatoria ante la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE).

En México es una enfermedad exótica y está considerada dentro del grupo 1 del ACUERDO mediante el cual se dan a conocer en los Estados Unidos Mexicanos las enfermedades y plagas exóticas y endémicas de notificación obligatoria de los animales terrestres y acuáticos (DOF, 29/11/2018).

Referencia: Departamento de Agricultura de los Estados Unidos. (29 de julio de 2021). National Scrapie Eradication Program - June 2021 Report. Recuperado de: <https://content.govdelivery.com/accounts/USDAAPHIS/bulletins/2ea8680>
ZOOT.056.015.04.29072021